


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,  de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1° de febrero próximo y el 31 de diciembre de 1990 ; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL (A 7.700.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI